



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 16 DE
DICIEMBRE DE 2022.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 169, EN LO SUCESIVO “EL PLANTEL”.

AÑO: II TOMO: VI No. 1003. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, “EL MUNICIPIO”, y por la otra parte el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 169, en lo sucesivo “EL PLANTEL”.

Y considerando

Con fundamento en los artículos, 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación que celebrarían por una parte, el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi en su carácter de Presidente Municipal, y el Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, en lo sucesivo “EL MUNICIPIO”, y por la otra parte, el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 169, en lo sucesivo “EL PLANTEL”, representado por la Doctora en Educación Maribel Herrera Palma, en su carácter de Directora del Plantel, asistida por la Licenciada Karina Rosado Ocampo, responsable de las funciones técnico académicas en la asistencia de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) en el Estado de Yucatán; para el traslado, arrastre, instalación, desinstalación, operación, apoyo financiero y resguardo de la modalidad de acción móvil de capacitación requerida; en lo sucesivo “LA ACCIÓN MÓVIL”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el presente convenio tiene por objeto establecer la interrelación entre “EL PLANTEL” y “EL SOLICITANTE” para el traslado, arrastre, instalación, desinstalación, operación, apoyo financiero y resguardo de la modalidad de acción móvil de capacitación requerida.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

Así también “EL PLANTEL”, se compromete a proporcionar 1 (una) instructora, para el presente convenio, en este caso las C. Gloria Judith Granados Segura, con tiempo disponible de 15 horas por semana, quien se encargará de impartir el proceso enseñanza-aprendizaje de los cursos: “cortes básicos de dama”, “cortes básicos de caballero”, “trenzados básicos”, “peinados básicos”, “colorimetría inicial”, “alaciado y rizado del cabello”, “manicure y pedicure”, “pedicure spa”, “uñas de polygel”, “aplicación y decoración de uñas acrílicas”, de la especialidad estilismo y diseño de imagen de acuerdo a los planes y programas autorizados por la oficina de asistencia y enlace operativo de la DGCFT en Yucatán, así como a los programas oficiales establecidos por la dirección general de centros de formación para el trabajo. Ahora bien “EL SOLICITANTE” (haciendo referencia a el municipio) se compromete a proporcionar en calidad de comodato, un lugar adecuado con todos los servicios necesarios para impartir una adecuada capacitación para el trabajo de acuerdo a lo establecido en el propio convenio, en este caso, el ubicado en la calle 52 no. 497 entre 83 y 85 de la Colonia Francisco I. Madero, de Progreso, Yucatán, C.P. 97320.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Centésima Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. RÓGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.P. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALÍ YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD